



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

9539

Aprobación de la modificación del Proyecto para la construcción de pérgolas y adecuación zona verde c/Roger de flor, esquina c/Rubén Darío del Puerto de Pollença

De conformidad con lo previsto en el artículo 149.1 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público, se expone al público por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento (<http://www.ajpollenca.neto>), así como en el Boletín Oficial de las Illes Balears, la siguiente modificación del proyecto de obra pública: «Proyecto para la construcción de pérgolas y adecuación zona verde c/Roger de flor, esquina c/Ruben Dario», redactado por la arquitecta técnica Aina M. Albertí Díaz (colegiado 01172), aprobado inicialmente mediante el Decreto de Alcaldía núm. 1058/2022, de 7 de noviembre, de acuerdo con lo que dispone el artículo 231.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público (LCSP).

Durante dicho plazo podrán ser formuladas las alegaciones que se estimen pertinentes, encontrándose el proyecto de manifiesto en la página web municipal, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se presenten alegaciones en legal forma.

Pollença, en fecha de la firma electrónica (9 de noviembre de 2022)

El alcalde

Andrés Nevado Rodríguez

